



**Art.364-5 ET: Registro WEB y remisión de comentarios de la sociedad civil.**

## **ASOCIACION HOGAR SAN JUAN BOSCO DE ANDES**

**Nit. 890982131-9**

### **ACTIVIDAD MERITORIA**

La Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes, identificada con NIT 890.982.131-9, con domicilio en el municipio de Andes - Antioquia, cuyo objeto social se proyecta desde el modelo preventivo del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora fundado por San Juan Bosco y Santa María Mazzarello, constituida para el desarrollo integral, humanocristiano, de niñas y adolescentes. El Hogar San Juan Bosco tendrá por objeto y finalidad exclusiva y permanente brindar apoyo a niñas y adolescentes vulnerables a través de la educación y la capacitación a favor de la promoción humana, según los objetivos que se enumeran a continuación:

Objetivos:

Trabajar para el desarrollo integral de las niñas y adolescentes mediante la educación, asistencia social, alojamiento, vivienda y capacitación para que puedan ser líderes y agentes de su propio desarrollo y futuras promotoras de un ambiente de cambio social en el país.

Fortalecer el ambiente de unidad familiar para las niñas y adolescentes al interior del Hogar San Juan Bosco de andes y fuera de él, en aras de garantizar y restituir sus derechos, llegando a la formación de honestas ciudadanas porque son buenas cristianas.

Aprovechar y utilizar racionalmente los recursos humanos y técnicos que hay en la comunidad con personas de diferentes disciplinas y profesiones, y buscar otros nuevos, para trabajar en red, buscando atención interdisciplinaria para promover la autoestima, la confianza y la autonomía con responsabilidad social.



### Propósitos:

Brindar a las niñas y adolescentes acogidas en la Asociación Hogar San Juan Bosco: alojamiento, asistencia social, acompañamiento educativo y nutrición complementaria a la jornada escolar y el desarrollo de competencias laborales.

Crear las condiciones para que la comunidad de las hijas de María Auxiliadora asuma la dirección de la Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes, mediante la política de integración urbano campesina, sin intromisión de los partidos políticos, sin hacer acepción de personas por concepto de religión, raza, colores o condición social, dando la prioridad a las niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o desplazamiento.

Administrar los recursos económicos y técnicos para que la ASOCIACIÓN HOGAR SAN JUAN BOSCO de ANDES desarrolle a cabalidad sus programas de protección, formación y autofinanciación.

Se constituyó por resolución No. 060 de 1964 de la Gobernación de Antioquia, y reformada por el Acta No. 01 de octubre 08 de 2004, según se desprende de la certificación emanada de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con licencia de funcionamiento otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante Resolución Nro. 4290 del 28 de septiembre de 2007. ESAL No. 21-002305-28 y NIT 890.982.131-9; con vigencia de 100 AÑOS. No se halla disuelta.

### **REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO**

El beneficio neto o excedente de La Asociación de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017 se destina directamente en el año siguiente al que se obtuvo en programas que desarrollan el objeto social de la actividad meritoria.

Produce un activo neto sin restricción (pérdida) de \$23.045.712,37 generado por un exceso en gastos, por consiguiente, no aplica la exención del beneficio neto o excedente.



## CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

### Directora:

María Marleny Patiño Osorio

Cédula No.39.182.208

### Presidente:

Ángela Lucia Quintero Mesa

Cédula No. 43.083.390

### Junta Directiva:

#### Cargo Principal

Adriana María Arango López

Cédula No. 42.686.871

Ángela Lucia Quintero Mesa

Cédula No. 43.083.390

Nora Giraldo

Cédula No. 21.372.106

Rubén Darío Restrepo Calle

Cédula No. 15.530.798

Margarita Rosa Marín

Cédula No. 21.455.881

#### Cargo Suplente

Nora Arteaga Restrepo

Cédula No. 21.463.272

Edirleny Álvarez Pérez

Cédula No. 43.282.127

Regina Gallon

Cédula No. 21.458.983

## PAGOS SALARIALES

La Asociación no registra pagos salariales a los miembros del cuerpo directivo, el trabajo es voluntario.

### Fundadores

Ángela Lucia Quintero Mesa

Cédula No. 43.083.390

Gloria Elena Echeverri Zapata

Cédula No. 43.428.894

Lucrecia Martínez

Cédula No. 22.293.841

## PATRIMONIO (ACTIVO NETO)



El activo neto de La Asociación al 31 de diciembre del año 2020 es de \$30.711.158,13

## INFORME ANUAL DE RESULTADOS

### **Situación económica y financiera**

La Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes debido a la crisis de la salud COVID-19 en el año 2020 no desarrolló su actividad meritoria.

Las donaciones esporádicas percibidas durante el ejercicio por valor de \$21.588.016 siendo el más relevante fueron reconocidas a su valor razonable y provinieron de varios bienhechores en apoyo debido a la crisis económica producto del COVID-19.

Al cierre del ejercicio la fundación cierra con un saldo en bancos por \$9.811.495,35.

A diciembre 31 de 2020, la Asociación registró el siguiente pasivo: con el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO por \$ 159.700,00 y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES por \$ 458.000 correspondiente al valor dejado de pagar por pensión (13%) en los meses de abril y mayo 2020 por el alivio otorgado según el decreto legislativo 558 de 2020, Según el comunicado de prensa 31 del 22 y 23 de julio de 2020 sentencia c-258/20 la corte lo declaró inexecutable. Los Pagos fueron realizados en marzo del año 2021.

Durante el año 2020 se generaron ingresos totales por \$ 39.021.355,75 y un gasto total por \$62.067.068,12, se refleja la crisis económica de la Asociación afectando año tras año el deterioro del patrimonio.

Se produjo un activo neto sin restricción (pérdida) de \$23.045.712,37, generado por un decrecimiento en las ventas y un exceso en gastos, por consiguiente, no aplica la exención del beneficio neto o excedente.

De acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, se deja constancia de que no se entorpeció la libre circularización de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores





### **Evolución previsible de la Asociación**

La Asociación se proyecta seguir desarrollando la actividad meritoria en aras del modelo de alternancia que permita a las niñas del hogar, regresar cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad COVID-19.

### **Situación jurídica**

En la actualidad la Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes no tiene ningún proceso jurídico en su contra.

### **Ley de derechos de autor**

La Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes tiene como política velar por el cumplimiento a la ley 603/2000 de derechos de autor.

### **Seguridad social**

La Asociación Hogar San Juan Bosco de Andes no registra en su contabilidad el pago de seguridad social ya que no posee personal vinculado.

### **Eventos posteriores al cierre de ejercicio**

La Asociación no presentó ningún acontecimiento importante después del cierre del ejercicio que cambiara los resultados del mismo.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Se adjuntan 3 estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultado, y notas.

## **CERTIFICACIÓN**

Se adjuntan certificados artículo 364-5 E.T.